

SELLO 4º
40. MRS.

HERNANDEZ
ET LINDR.
FERRER
V. D. G.

AÑO DE
1824

que ha sido elegida; mas conde en lo que se me encargó
como Jefe de la Comision, y bien notorio a esta M. de
Corporacion que los señores Manuel en el goz
y posesion de M. de S. J. y como tales no
deben sufrir, y si en caso de ser de su partido
cualquier, el exponerle ha de ser en su lugar
de Reg. y Jefe de la Comision de la Comision
por tanto y a consecuencia de lo que se me encargó
de la Comision de Diputado, y mucho mas
cuando su salud no se lo permite, por todo lo
que sup. se le expone de dho. Comision. Ten
tendido por este Ayuntamiento de M. de S. J. al
Sr. Regidor J. ha hecho el nomb. de Diputa
do de Sr. J. de S. J. p. que informe

Solista D. Ramon J. Vire una
Figueroa (comis.)
relacionada p.
litica:

Vire una Historia de D. Joaquin Alvarez,
Jefe de la Com. de esta M. de S. J. Junta de Sanidad, en
la que en nombre de D. Ramon Figueroa, of.
M. de S. J. de esta M. de S. J. Vire una
Certificacion de comportamiento politico de
este individuo, hasta el dia y demas que se le ha
ya observado. Tentendido por este Ayuntamiento

